Aduana
Paraguay

Asunción, 12 de julio de 2017.-

UOC Nº 332/17

SEÑOR
ABOG. SANTIAGO JURE, DIRECTOR
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a la Nota DNCP/DNC N° 16647/17, en el marco del llamado por Licitación Publica Nacional para la "**ADQUISICION DE INMUEBLES"** cuyo ID es el N° **321.285**; a fin de responder al reparo remitido a esta UOC por la DNCP.

En relación al art. 34 del Decreto 7.434/11 que fuera mencionado en la Nota remitida a esta Entidad, cumplo en informarles que no se dio cumplimiento al plazo establecido en la normativa mencionada a raíz de que existe un Decreto N° 3457 del 26 de mayo del 2015, que establece la "Reconversión del Puerto de Asunción", encarado por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Obras Públicas, y Comunicaciones, disposición legal que obliga a la Dirección Nacional de Aduanas a realizar el llamado de Adquisición de Inmuebles antes del inicio del mencionado Proyecto, teniendo en cuenta que el edificio actualmente ocupado por la institución abarca la zona de obras y cuyo comienzo del mismo está previsto para el último trimestre del año, por lo que la reubicación de las dependencias afectadas de la Dirección Nacional de Aduanas deben realizarse antes.

Sin otro particular y esperando sepa comprender la situación planteada, aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Dirección Administrativa de Contrataciones y Finanzas
Dirección de Administración y Finanzas

LIC. ROBERTO CAÑIZA MELGAREJO
COORDINADOR GENERAL DE LA U.O.C.

El Pyo. Independiente N° 938 esq. Montevideo Tel/Fax: *(021)* 4162283 E-mail: uoc@aduana.gov.py